

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2284

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 23 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Decisión** de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que derogó la resolución VI del 31 de enero de 1962, por la que se excluía a Cuba del Sistema Interamericano. Expresión de beneplácito. **Pinedo**. (2.846-D.-2009.)

– *María L. Leguizamón.* – *Marcelo E. López Arias.* – *Juan C. Morán.* – *Antonio A. Morante.* – *Carlos A. Raimundi.* – *Fernando Sánchez.* – *Mario A. Santander.* – *Jorge A. Villaverde.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se declara beneplácito por la decisión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que derogara la resolución VI del 31 de enero de 1962, por la que se excluía a Cuba del Sistema Interamericano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que derogó la resolución VI del 31 de enero de 1962, por la que se excluía a Cuba del sistema interamericano.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – *Federico Pinedo.* – *Hugo N. Prieto.* – *Raúl P. Solanas.* – *Luciano R. Fabris.* – *Manuel J. Baladrón.* – *Roxana A. Bertone.* – *Nora N. César.* – *Luis F. J. Cigogna.* – *Genaro A. Collantes.* – *Alicia M. Comelli.* – *Juliana di Tullio.* – *Juan C. Díaz Roig.* – *Beatriz E. Guerci.* – *Cynthia L. Hotton.* – *Miguel A. Iturrieta.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que derogó la resolución VI del 31 de enero de 1962, por la que se excluía a Cuba del sistema interamericano; luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la Asamblea General de Organización de Estados Americanos (OEA) que derogara la resolución VI del 31 de enero de 1962, por la que se excluía a Cuba del sistema interamericano.

Asimismo manifiesta su deseo de que Cuba solicite su reincorporación y se comprometa, con pleno respeto a su soberanía nacional, con los términos de la carta democrática y otras piezas de legislación aprobadas por el organismo durante los últimos 37 años.

Federico Pinedo.